

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N.º 000105-2022-SUNAT/800000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN Y DESIGNA FEDATARIO ADMINISTRATIVO TITULAR DE LA OFICINA ZONAL UCAYALI

Lima, 12 de julio de 2022

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 1 del artículo 138 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece el régimen de fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que, el numeral 2 del mencionado artículo precisa que el fedatario tiene como labor personalísima, entre otros, comprobar y autenticar, previo cotejo entre el original que exhibe el administrado y la copia presentada, la fidelidad del contenido de esta última para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregados como prueba;

Que, mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N° 008-2016-SUNAT/800000 de fecha 22 de enero de 2016, se designó, entre otros, al servidor Aldo Jesús Berrocal Morales como Fedatario Administrativo Titular de la Oficina Zonal Ucayali;

Que, en mérito a los fundamentos expuestos en el Informe N° 000160-2022-SUNAT/7M0820 de fecha 27 de junio de 2022 emitido por la Oficina Zonal Ucayali de la Intendencia Regional Loreto, se estima conveniente dejar sin efecto la designación mencionada en el considerando precedente, y designar al servidor que ejercerá la función de Fedatario Administrativo Titular de la citada Oficina Zonal;

En uso de la facultad conferida por el inciso h) del artículo 16 del Documento de Organización y Funciones Provisional - DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 000065-2021/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la designación del servidor ALDO JESÚS BERROCAL MORALES, como Fedatario Administrativo Titular de la Oficina Zonal Ucayali de la Intendencia Regional Loreto.

Artículo 2°.- Designar al servidor FRANCO CISCO PÉREZ ALVÁN, como Fedatario Administrativo Titular de la Oficina Zonal Ucayali de la Intendencia Regional Loreto.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FERRER ANÍVAR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA